





ACTA No. 24

SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 9 LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 13 DE FEBRERO DEL 2008

En la ciudad de Montecristi, siendo las 09:39, del trece de febrero del dos mil ocho, se instala la sesión ordinaria de la Mesa Constituyente No. 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana., presidida por la Vicepresidenta, Asambleísta Gabriela Quezada.. Actúa como Secretaria Relatora la Dra. Lourdes Manosalvas V.

Se constata el QUORUM con la asistencia de los siguientes asambleístas:

- 1. Tania Hermida
- 2. Linda Machuca
- 3. Alexandra Ocles
- 4. Gabriela Ouezada
- 5. Cristina Reyes
- 6. Wladimir Vargas
- 7. Francisco Velasco

Se APRUEBA el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- I. Presentación de Movimiento GLBT
- II. Aprobación final del concepto de soberanía
- III. Audiencia a CONFEUNASCC
- IV. Federación Binacional de Nacionalidades Záparas del Ecuador y Perú
- V. Asambleístas Colombianos
- VI. Exposición del Asambleísta Alfredo Carrasco sobre la problemática de alápagos, hidroenergía y áreas protegidas, y temática forestal del Ecuador

PRESENTACIÓN DE MOVIMIENTO GLBT

A las 9:41 ingresa Patricio Vela

A las 9:42 inicia exposición Cristian Landeta, comparte su propuesta. Objetivo General

Piden que se acogan los principios de supremacía, principio de unidad, principio de la eficacia integradora, principio de referente social, el principio de perdurabilidad, el principio de funcionalidad, el principio ideológico.





EMESA Nº 9 SOBERANIA, RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACION LATINOAMERICANA

ACTA 24, 13/02/08

Principios:

- titularidad de derechos a)
- efectividad de derechos
- c) autonomía
- d) identidad
- e) equidad
- f) solidaridad
- g) participación

Antecedentes y Justificativos

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, son el complemento de los derechos civiles y políticos; ya que sin aquéllos correrían el riesgo de quedar como meros postulados, vacíos de contenido para muchos, especialmente para quienes sufren pobreza y marginación. Por lo tanto, los derechos económicos, sociales y culturales, junto con los derechos civiles y políticos denominados de primera generación, son la base de los derechos fundamentales y, en consecuencia, no pueden ser considerados separadamente estos

En el Ecuador, este criterio, también, ha sido recogido por el Tribunal Constitucional en la Resolución No.0036-03-TC, en la que se expresó: "El concepto de Estado social de derecho, complementa y agrega al Estado de derecho, el componente de la justicia social. La doctrina lo define como un Estado de servicios, de bienestar o de distribución; el Estado social de derecho implica la conciencia de que la dignidad del hombre exige del Estado prestaciones positivas que hagan posible mejorar sus condiciones de vida, significa una nueva dimensión que da preferencia a los derechos sociales para hacer efectivas las libertades del individuo. Lo social aparece como una orientación hacia la justicia social; es decir, hacia la equidad en las relaciones, a la igualdad de todos y todas en el ejercicio de los derechos, descartando distinciones arbitrarias e irrazonables. En definitiva, el Estado gobierno asume el compromiso de atender el desarrollo humano colectivo".

De los Derechos, Económicos, Sociales y Culturales (DESC)

Se considera a los derechos sociales como plenos y eficaces, con calidad de auténticos derechos, ya que estos constituyen una garantía para la democracia y para el goce efectivo de los derechos individuales y políticos. Los derechos sociales no dejan de ser derechos por no estar suficientemente garantizados y la exigencia debe materializarse a través de los recursos contenciosos o de las demandas de indemnización ante el Estado, ya que éste está obligado a que esta clase de derechos sean efectivamente garantizados, puesto que esa garantía depende de una decisión política y económica del Estado.

A las 9:48 ingresa Alfredo Carrasco, Alterno de Luis Hernández.

La Constitución ecuatoriana es considerada como una de las más evolucionadas en esta materia, ha concretado esta tesis al manifestar que todos los derechos determinados en la misma, entre ellos los derechos económicos, sociales y culturales, son derechos plenos y eficaces. Al respecto el artículo 18, preceptúa que "Los derechos y garantías determinados en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, serán directa e inmediatamente aplicables por y ante cualquier juez, tribunal o

En este punto se puede plantear la siguiente interrogante, con respecto a esta tesis: ¿Es necesario que los derechos sociales para ser exigibles, deban estar constitucionalizados? ¿Al estar incorporados en las Cartas Fundamentales de cada Estado, lo hacen exigibles?

Afirmamos que derechos sociales, económicos y culturales deben ser derechos plenos y exigibles, afirman que el hecho de que se constitucionalice esta clase de derechos, es un gran avance para su exigibilidad, ya que si bien muchos países no los han incorporado en su Constitución, estos países han ratificado los Convenios Internacionales que los protegen y los han incorporado en forma indirecta a su ordenamiento positivo, y el cumplimiento de estos derechos en un 100% por algunos países, es muestra de la aplicación de una buena política social.

Documentos Internacionales que establecen normas antidiscriminación

Estas disposiciones constitucionales, entran en concordancia con los instrumentos internacionales que establecen normas sobre no discriminación que han sido ratificados por Ecuador entre ellos:





a) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

- b) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- c) Convención sobre los Derechos del Niño;
- d) Convención Americana sobre Derechos Humanos;
- e) Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
- f) Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer g) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, "Convención de Belem Do Pará"
- h) Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
- i) Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
- j) Convenio Nº 100 de la OIT Sobre Igualdad de Remuneración
- k) Convenio Nº 111 de la OIT Sobre la Discriminación (empleo y la ocupación
- l) Convenio Nº 159 de la OIT Sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas);
- m) Convenio Nº 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- n) Declaración de Yagyakarta
- o) Declaración Andina de los Derechos Humanos

PROPONEMOS

- 1.- Que el Marco Legal Nacional e Internacional de Derechos Humanos sea el rector de las decisiones estatales.
- 2.- Que en los organismos estatales se incluya legislación especializada para garantizar que todos y todas de acuerdo al Art. 23 #3 se garantice que la soberanía y autodeterminación de sus cuerpos sean un ejercicio y un derecho irrenunciable.
- 3.- La expedición de la Ley para prevenir, erradicar y sancionar toda forma de discriminación.
- 4.-Que las normas Nacionales e Internacionales sean aplicables tanto para el ejercicio de los Derechos Civiles y Políticos como para los DESC.
- 5.-Que es deber del Estado proteger los DESC de violaciones efectuadas por terceros, sin menoscabo de la garantía contemplada dentro del art. 23 # 3 y que por tanto siempre están sujetos de modo directo a la aplicación de la justicia a un CASO CONCRETO.
- 6.-Que es deber del Estado satisfacer los DESC como los Derechos Civiles y Políticos, crear sanciones punitivas en donde se violen los principios de no discriminación e identidad cultural y en donde se contemple debido proceso.
- 7.-Que los DESC no son un ámbito separado de los Derechos Civiles y Políticos, al contrario, están intimamente relacionados y son independientes entre sí.
- 8.- Que se ratifique por parte del País, la Declaración de YOGYAKARTA, firmada y elaborada en Indonesia, en Noviembre del 2006; donde en su parte medular se expone: "Todas las personas tienen derecho al disfrute de todos los derechos humanos, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. Todas las personas tienen derecho a ser iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección por parte de la ley, sin ninguna de las discriminaciones mencionadas, ya sea que el disfrute de otro derecho humano también esté afectado o no. La ley prohibirá toda discriminación de esta clase y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier forma de discriminación de esta clase.

A las 09:56 ingresa Fausto Lupera

- 9.- Que se derogue cualquier ley que prohíba o criminalice la expresión de la identidad de género, incluso a través del vestido, el habla y la gestualidad, o que niegue a las personas la oportunidad de modificar sus cuerpos como un medio para expresar su identidad de género e identidad cultural;
- 10.- Que se garantice el derecho de toda persona a decidir, en condiciones corrientes, cuándo, a quién y cómo revelar información concerniente a su orientación sexual o identidad de género, y se protegerá a todas las personas contra la divulgación arbitraria o no deseada de dicha información o contra la





amenaza, por parte de otros, de divulgarla.

11.- El reconocimiento y visibilización de las identidades culturales de todos los sectores sociales que han sido discriminados permanentemente.

La discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género puede verse y por lo común se ve agravada por la discriminación basada en otras causales, incluyendo género, raza, edad, religión, discapacidad, estado de salud y condición económica.

A las 09:59 se termina la exposición.

Cristina Reyes: comparte el criterio de la no discriminación. Sobre el artículo 23 ve que hay grandes aportes pide una ampliación al respecto.

Cristian Landeta entregarán un dossier donde se encuentra la propuesta del mandato y de articulado desde la comunidad GLBT. Proponen una Constitución no sectorial sino de país, por ello plantean la igualdad ante la ley, gozar de los mismos derechos, que se prohiba todo tipo de discriminación en razón de cualquier circunstancia aporte es integral al desarrollo y reconocimiento de la soberanía de los pueblos.

Tania Hermida: La Mesa plantea un concepto de soberanía de avanzada, la cultura tiene que encaminarse a la construcción de esa nueva identidad nacional, asumir que la soberanía se ejerce para gestionar las diversidades de nuestro país, en un mundo donde se imponen modelos hegemónicos para resistir a esa imposición y tener la liberta de desarrollar al interior del país nuestra diversidad, no solo en términos étnicos, sino en un sentido más amplio que abarca lo cultural, pues si ésta de nada sirve el resto de soberanías, la económica, la de identidad, la soberanía de su cuerpo. Agradece la visita, cree que es pertinente lo que han planteado.

Linda Machuca felicita por la exposición, es importante conocer a sectores y minorías que tienen necesidades en el país, más allá de la discriminación y de derechos que han quedado en el enunciado nada más, sabiendo que existen estas demandas entre otros grupos, pregunta si existe algún acuerdo entre ese conglomerado. Además pregunta sobre su definición de familia, pues en el tema migratorio existe la familia transnacional.

Cristian Landeta dice que en el año 2004 algunos movimientos sociales discriminados se unieron para plantear un proyecto de ley, en el 1998 se logró reconocer a los indígenas y a algunos homosexuales. Se han sumado otros sectores, personas con VIH, montubios, etc y se presentó una Ley de Discriminación, pero no tuvo mayor trascendencia en el Congreso.

A las 10:08 ingresa Rory Regalado.

En la realidad de la comunidad GLBT trabajan a través de la unión de hecho como parejas, han formado familias de sobrinos, hermanos, tío pequeño, han criado familias disfuncionales, no han propuesto nada todavía, pero están pidiendo el reconocimiento de las uniones de hecho.





ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ACTA 24, 13/02/08

Pablo Mogrovejo pide un resumen de las violaciones de derechos bajo el esquema de regeneración urbana en Guayaquil y refuerza la invitación a que el Ecuador se suscriba a los principios de ..

Cristian Landeta: en Guayaquil no se puede vestir de mujer y estar en el Malecón porque te sacan los policías. Es un lugar que se reserva el derecho de admisión. Hay vendedores ambulantes que expresa sus manifestaciones culturales y los detienen. Si no hay normatividad que les respalden no puede ejercer la soberanía de sus cuerpos y asumir su identidad.

Alexandra Ocles: en este marco de convivencia en el proceso de lucha contra la discriminación son los afrodescendientes y el movimiento GLBT, se están convocando para el 18 de marzo como antesala al día internacional por la lucha contra la discriminación, un encuentro en Montecristi donde estén todos los sectores discriminados, porque este tema tiene que ser puesto sobre el debate y tomado en cuenta a la hora de la redacción de la Constitución, asumiendo que somos un país racista y excluyente que aún no sabe convivir con esa diversidad

Tania Hermida: la Constitución pueda tener en el enunciado derechos de avanzada, pero se busca que no tenga esa división entre lo declarativo y lo exigible. Se está pensando como colocar en la Constitución estos temas. En los últimos años ha habido una privatización del espacio público, en el sentido de que se ponen reglas que vulneran los derechos fundamentales de las personas desde una lógica privada y particular, eso hay que recuperarlo, en esos espacios se tiene que respetar aquello que la Constitución garantiza.

Fernando Pineda en cuanto a los casos de discriminación indica que fue sacado de Malecón 2000 pero si recibió el formulario donde no se consulta su orientación sexual, pero no puede disfrutar de ese espacio público regenerado.

Gabriela Quezada: le parece inconcebible las experiencias contadas, pide que se exponga que Institución y de que forma pretenden volver prácticas las políticas efectivas de lo que exigen.

Cristian Landeta su propuesta es integradora, proponen defensorías adjuntas para las poblaciones más discriminadas, Ministerio de Gobierno y Derechos Humanos, que tengan veeduría y control social, donde haya verdadera participación ciudadana. En la actualidad se trabaja en conjunto con la Defensoría del Pueblo, pero ahora toca estar permanentemente exigiendo. Proponen un Consejo Nacional que trabaje las políticas de no discriminación a nivel nacional, que trabaje el tema de desarrollo cultural.

Patricio Benalcázar: el tema vinculado no solo a generación de derechos, sino a la posibilidad de exigibilidad, cree que debe plantearse un inciso adicional en contra de la discriminación que tenga que ver con el principio de igualdad, que todo acto civil o penal sea sancionado. Una acción importante es la acción popular que puede ser consagrada constitucionalmente, han planteado mecanismos de exigibilidad.







Cristian Landeta: han planteado algunas de estas preocupaciones en la Ley Antidiscriminación, consideran estos planteamientos para integrarse en la Ley más que en la Constitución. Los temas de exigibilidad no lo han pensado. La comunidad GLBT se dan pasos grandes pero lentos, en el 98 se despenalizó, y apenas 10 años que están trabajando.

Rory Regalado: plantean la unión de hecho, en el plano jurídico después de dos años forma una sociedad de bienes, quisiera saber que opinión tienen en cuanto a los derechos de familia.

Cristian Landeta: En la unión de hecho están de acuerdo, en el tema de familias no están pensando ni en matrimonios, ni en adopciones, no hay espacios favorables para ello, pero sí los mismos derechos de cualquier persona no solo en función de bienes sino va más allá. En el tema de familia no tienen ciudadanía plena y no están preparados.

A las 10:30 Gabriela Quezada agradece por la exposición.

A las 10:32 ingresa Xiomara Naranjo, Alterna de Trajano Andrade

II. APROBACIÓN FINAL DEL CONCEPTO DE SOBERANÍA

Francisco Velasco propone el siguiente texto, que recoge las observaciones de los Asambleístas de la Mesa:

"Nosotros, ecuatorianos y ecuatorianas, asumimos y ejercemos la soberanía como nuestra capacidad para auto-organizarnos y auto-determinarnos como sociedad, para crear y transformar los órganos de poder y las instituciones que instauren nuestro autogobierno, sin la intervención de potencia extranjera alguna. Ratificamos que la soberanía del Ecuador radica en nuestros ciudadanos y ciudadanas, comunidades, pueblos y naciones, quienes estamos comprometidos en la construcción de un proyecto de vida en común que guíe nuestros pasos, garantice nuestra libertad, nuestro bienestar y nuestro desarrollo individual y colectivo, salvaguarde la plena integridad de nuestro territorio, proteja y promueva la diversidad de nuestras culturas e identidades, preserve nuestro patrimonio cultural y natural, estimule nuestra integración con los países andinos, con la comunidad latinoamericana y mundial y, en las actuales condiciones de la humanidad, nos permita participar positiva e igualitariamente en las grandes decisiones que afectan al mundo en su conjunto.

Afirmamos que, en un mundo atravesado por grandes asimetrías, sólo podemos ejercer nuestra soberanía en la resistencia a cualquier forma de colonialismo, neocolonialismo, imperialismo y hegemonía de las grandes potencias y de los poderes económicos transnacionales, participando creativamente en la construcción de un orden mundial justo y equitativo, en solidaridad con todos los pueblos de la tierra"

A las 10: 40 sale Fausto Lupera







Rory Regalado que se ponga los ecuatorianos y no se pongan a las ecuatorianas. Nosotros los ecuatorianos entendemos a la soberanía.

Francisco Velasco se opone a que se elimine la especificación de un sujeto político. La soberanía luego del verbo es complemento directo no requiere la preposición a.

Cristina Reyes: la construcción de un proyecto de vida en común. No está la libertad, el respeto a la individualidad, el hecho de que radica en el pueblo.

Tania Hermida este no es un texto que va a ir a la Constitución, se está haciendo un concepto general de soberanía que tiene que ir a la Constitución. La soberanía proteja la integridad de nuestro territorio que proteja la plena integridad de nuestro territorio, proteja y promueva la diversidad e nuestras culturas e identidades individuales y colectivas, y de nuestro patrimonio cultural y natural. En términos idiomáticos el castellano ha excluido al género femenino de todo, esa ha sido la lucha de las mujeres ha sido cambiar ese paradigma idiomático que excluye, considera que no cabria cambiar.

Patricio Vela le parece importante que el concepto de autorganizarnos, también se medite el concepto de autodeterminación, que es muy fuerte, el derecho a decidir sus propias formas, puede tener una fuerza adicional al concepto de autoorganizarse.

Gabriela Quezada concuerda, aunque luego se señala el gobierno, es esencial ponerlo y agregar la capacidad de autosuficiencia, pensando en la soberanía alimentaria de autoabastecernos, de ser autosuficientes. Propone como metodología que como concepto de Mesa lo revisemos punto por punto lo vayamos aprobando, para tener el compromiso de la Mesa y en función de eso nos planteamos el trabajo en adelante.

Linda Machuca se debe respetar las individuales del ser humano, por ser un individuo como ciudadano global, se incluye por tanto como nación la posibilidad de extender los derechos de quienes están fuera para que ejerzan sus derechos. En suma soberanía de migrantes.

Alfredo Carrasco el ejercicio de la soberanía no solo es a través de la resistencia. Debe haber lógica entre lo planteado inicialmente, para que no limite la posibilidad de ejercer la soberanía. El segundo párrafo condiciona al primero y esa no es la idea.

Francisco Velasco: faltan los sujetos donde radica la soberanía, para no utilizar el genérico, se dice mediante la participación de las naciones, nuestros pueblos, entonces debería decir mediante la participación de nuestros pueblos, para recoger las individualidades y y colectividades de comunidades.

Patricio Vela cuando se habla de naciones es válido dentro del concepto de estadonación, el tema de plurinacionalidad puede ser malentendido o puede generar conflicto con el estado-nación, pero todos los reconocimientos dentro del Estado debería verse como se podrían resumir.





Francisco Velasco cree que eso se resuelve poniendo pueblos, naciones.

Gabriela Quezada precisar más el verbo "entendemos" un verbo más determinante como acción.

A las 11:00 ingresa Fausto Lupera

Cristina Reyes lee un concepto de soberanía y hace una diferenciación entre pueblo y nación. El pueblo se entiende por aquellos nacionales que residen en el país y la nación es más amplio.

Tania Hermida hace un punto de orden. Parecería que recién se están hablando de soberanía, cuando no es así. Lo que se está haciendo es llegar a un consenso de cómo van a asumir ese concepto en este momento histórico del Ecuador para la nueva Constitución. Es el concepto que la Mesa va a asumir como concepto básico.

A las 11:10 se hace un receso.

A las 11:37 se reinicia la SESIÓN con la ASISTENCIA de

- 1. Tania Hermida
- 2. Fausto Lupera
- 3. Cristina Reyes
- 4. Linda Machuca
- 5. Patricio Vela (Alterno de María Augusta Calle)
- 6. Gabriela Quezada
- 7. Francisco Velasco

César Cabrera, Presidente de la Confederación NACIONAL DEL SEGURO CAMPESINO-COORDINADORA NACIONAL CAMPESINA, CONFEUNASSC-CNC, presenta la propuestas para la nueva constitución que permita construir un Ecuador resplandeciente.

A las 11:40 ingresa Alfredo Carrasco.

Rodrigo Collaguazo DIRIGENTE NACIONAL

Rodrigo Collahuazo dice que un sector plantea que ya está lista una Constitución, pero tomando la palabra de que todos somos Asambleístas hacen la exposición. Inicia con el planteamiento sobre Relaciones de Integración Internacional

A las 11:43 ingresa Xiomara Naranjo (Alterna de Trajano Andrade)

Breve sustento.-

Para los campesinos del país soberanía significa: Lo nuestro, lo propio, nuestras raíces. Por esto nuestro criterio va más allá de lo territorial, que comprende Uri Pacha, el Cai Pacha y el Ucu Pacha es decir la tierra de arriba, la tierra de aquí y la tierra de adentro.

En el Uri Pacha, se encuentra El santuario espiritual, la Órbita Geoestacionaria, el espectro radioeléctrico, los elementos del aire: nubes, el oxígeno, las nubes, etc.



En el Cai Pacha se encuentra la tierra, la biodiversidad, por lo tanto el agua, la naturaleza, la fauna, el agua, el mar. También está no solo el hombre, sino la comunidad y por lo tanto nuestra cultura y nuestros sistemas económicos, nuestras empresas, etc.

En el Ucu Pacha se encuentra las minas, el petróleo, los microorganismos, el agua subterránea los peces etc.

En definitiva para los campesinos viene a ser como la santa trinidad que los tres son uno y uno son tres que no pueden estar aislados ni tratados aisladamente.

En este sentido planteamos que en las relaciones de integración internacional debe constar los siguientes principios:

Art.- Los principios de relaciones de integración internacional deben estar basados en la cooperación, solidaridad, complementaridad, equidad, interculturalidad, respeto y mutuo crecimiento, reciprocidad.

Art.- La integración internacional debe tener como fin ultimo el compartir las culturas, las riquezas, las historias y también las debilidades para el ser superadas mediante la integración.

Siendo estos lo principios y fines es fundamental que lo ubiquemos en dos aspectos importantes: la una que es la integración de los pueblos y el aspecto de la migración para lo cual planteamos las siguientes propuestas:

Integración:

Art.- El estado tiene la obligación de defender la Soberanía en todos sus ámbitos, Soberanía Territorial, Alimentaria, Energética, ambiental, Económica, monetaria, cultural, social y política.

Art.- El estado impulsa la integración desde el Área Andina, latinoamericana y mundial, para lo cual impulsará programas, proyectos y políticas públicas, Fronterizas, bilaterales y multilaterales (Seguro Campesino Fronterizo y Andino, Seguro Social Supranacional Migrantes de España, Italia, EEUU, etc., Educación Andina, etc.)

Art. El Estado formará parte, obligatoriamente de instancias internacionales para impedir el colonialismo, el neocolonialismo y la discriminación.

El Estado impedirá la instalación de fuerzas militares extranjeras en el país, así como también de políticas económicas que implique sumisión y dependencia a organismos internacionales u otros países.

La migración, emigración y los desplazados es la manera práctica de ejercer soberanía pero a la vez ejercer integración. En este sentido se plantea la siguiente articulado: Migración:

Algunos datos importantes:

- 1. La emigración fue alentada por el atraco bancario que se produjo en 1999.
- Según en INEN del 2001, se estimó la emigración de 58% en la sierra, 38% en la Costa, 4% en la Amazonía.
- El saldo Migratorio son 827 mi 473, esto es igual al 20% de la PEA.
- El Pico más alto de Emigración fue en el año 2000, que viajaron y no volvieron.
- En esos registros no constan quienes salieron pro canales irregulares.
- 304. 550 niños y niñas entre 11 y 12 años, son hijos de emigrantes que han quedado en el Ecuador.
- Se estima que 500 personas colombianas y 300 mil peruanas viven en el Ecuador en Forma irregular.







- 8. El manejo desde los medios de comunicación se ha contribuido a la criminalización de la irregularidad, violación de los derechos de la población indocumentada, explotación laboral, discriminación y represión.
- 9. Con respecto a los desplazados se estima en 570.221 colombianos, en los últimos 7 años.

Por tanto plantean:

Art.- Priorizar la protección de los derechos humanos de los ecuatorianos en el extranjero y de sus familias y realizará incentivos a fin de que puedan retornar al país. (banco del Migrante, fomento de políticas de empleo etc.)

Art.- El estado desarrollará políticas de movilidad Humana con base en el respeto a los derechos humanos, el reconocimiento de relaciones y derechos familiares transnacionales, la reunificación familiar.

Art.- El estado Garantizará el derecho a migrar por decisión propia, la identidad cultural, y las relaciones interculturales.

Art.- Todas las personas que residen de forma legal y permanente en territorio ecuatorianos son ciudadanos, independientemente de su nacionalidad.

Art.- Los extranjeros que adopten la nacionalidad ecuatoriana, no están obligados a renunciar su nacionalidad de origen.

Art.- Los miembros de los pueblos indígenas y comunidades locales que comparten territorios fronterizos, podrán adoptar la nacionalidad ecuatoriana por naturalización.

Art.- Los ecuatorianos residentes en el exterior y los extranjeros residentes en Ecuador gozarán de los mismos derechos políticos que el resto de ciudadanos.

Art.- Los extranjeros que residan en el país, por más de tres años, tendrán derecho a participar en elecciones parroquiales, cantonales, provinciales y de diputación Provincial, ser consultados en asuntos de su interés, presentar proyectos de ley u ocupar cargos públicos, exceptuando en los que la ley y constitución establezca como requisito la nacionalidad ecuatoriana.

Art.- Se reconoce al libre transito de los extranjeros que se encuentren regularmente en el Ecuador, los extranjeros que ingresan irregularmente al país, están sujetos a las limitaciones que establezca la ley, pero se garantizará los derechos humanos. También el estado garantizará los derechos humanos de los trabajadores inmigrantes y sus familias, independientemente de su calidad migratoria.

A las 12:01 ingresa Vladimir Vargas

Art. Se garantizará la educación de las personas extranjeras en los mismos términos que la de los ecuatorianos.

Art. Se reconoce el derecho al refugio y al desplazamiento interno forzado.

Indica que van a convertir Comités de Defensa de la Revolución Ciudadana, agradecer por la recepción y la posibilidad de exponer sus propuestas.

Se termina la exposición a las 12:12

Tania Hermida: agradece por la visita. Cree que la Constitución debe marcar nuevos paradigmas en la integración, hacia el futuro tiene que ser social, cultural, que vaya





hacia el concepto del ciudadano universal, que el hecho de ser extranjero no le haga a una persona menos que a otra. Los planteamientos expuestos están en el tapete de la discusión.

Linda Machuca: se complace en escuchar la propuesta, es un documento muy bien trabajado, la Mesa ya los ha discutido y es importante ver el sustento. Emigración es un manera de fortalecer la soberanía y la integración. La independencia solo es posible con la unidad.

Alfredo Carrasco: se une a las felicitación por la presentación, pues les deja pensando en otros temas; destaca el tema de la órbita geoestacionaria que es un asunto que debe ser tenido en cuenta, que dé una posición el Ministerio de Defensa o la Cancillería. La posición del Ecuador en la Antártida.

Gabriela Quezada ya tuvimos una intervención bien útil y rica sobre la órbita geoestacionaria. Insiste que la madre tierra tiene una sabiduría, los mejores frutos vienen de la participación del pueblo, rescata el aporte de esta visión que no se tenía tan puesta en materia como emigración. Ese lado de la cara de la moneda que son las fronteras, constituyen un aporte para el trabajo de la Mesa. La integración latinoamericana vista desde los pueblos, no solo desde el Estado. Van a ser insumos importantes que serán puesta en los articulados.

Rodrigo Collahuazo: la intención de recoger sus planteamientos demuestra que lo que ha unido es un gran techo que es ser campesino, no es una cuestión excluyente, sino que su eje que les atraviesa es ese, sean negros, blancos, indígenas o lo que sea. El atraso tiene que ver con el mal estado de las carreteras. En la noche van a tener una reunión con el Seguro Campesino de Manabí, quienes están dispuestos a defender las propuestas para lo cual plantean la organización y el apoyo. En las próximas movilizaciones seguirán dando su apoyo. Que se mire que hay gente que está dispuesta a defender las propuestas, sientan su respaldo, ese es su criterio y su compromiso.

Fausto Lupera: agradecen por la visita. Quienes cubren los gastos y de donde provienen los fondos.

Gabriela Quezada no es tema de Mesa, el que quiera escuchar se podrán reunir luego y escuchar la respuesta que los señores de la CONFEUNASCC no tienen problema en contestar.

Patrico Vela agradecen la visita y sus aportes, conscientes que su esfuerzo de venir y de estar en actitud propositiva es valiente, acota que las 200 personas con machetes representa una simbología del montubio manabita y no con un índole de agresión.

Se suspende la sesión a las 12:40. Se convoca a la sesión de la tarde a las 14:30.





A las 14:53 se REINSTALA LA SESION con la asistencia de:

- 1. Tania Hermida
- 2. Alfredo Carrasco
- 3. Alexandra Ocles
- 4. Linda Machuca
- 5. Patricio Vela
- 6. Francisco Velasco
- 7. Gabriela Quezada
- 8. Xiomara Naranjo

APROBACIÓN FINAL DEL CONCEPTO DE SOBERANÍA

Francisco Velasco insiste que se han incorporado las categorías y conceptos discutidos en la mañana, el texto dice:

"Nosotros, ecuatorianos y ecuatorianas, asumimos y ejercemos la soberanía como nuestra capacidad para organizarnos y auto-determinarnos como sociedad, para crear y transformar los órganos de poder y las instituciones que instauren nuestro auto-gobierno, sin la intervención de potencia extranjera alguna. Ratificamos que la soberanía del Ecuador radica en nuestros ciudadanos y ciudadanas, comunidades, pueblos y naciones, quienes estamos comprometidos en la construcción de un proyecto de vida en común que guíe nuestros pasos, garantice nuestra libertad, nuestro bienestar y nuestro desarrollo individual y colectivo, salvaguarde la plena integridad de nuestro territorio, proteja y promueva la diversidad de nuestras culturas e identidades, preserve nuestro patrimonio cultural y natural, estimule nuestra integración con los países andinos, con la comunidad latinoamericana y mundial y, en las actuales condiciones de la humanidad, nos permita participar positiva e igualitariamente en las grandes decisiones que afectan al mundo en su conjunto.

Afirmamos que, en un mundo atravesado por grandes asimetrías, sólo podemos ejercer nuestra soberanía en la resistencia a cualquier forma de colonialismo, neocolonialismo, imperialismo y hegemonía de las grandes potencias y de los poderes económicos transnacionales, participando creativamente en la construcción de un orden mundial justo y equitativo, en solidaridad con todos los pueblos de la tierra.

A las 15:02 ingresa Rory Regalado

Alfredo Carrasco: se tiene definido lo que es la soberanía, lo que se está proponiendo es ejercer la soberanía, para ello propone nosotros propone que diga ecuatorianas primero, ejercemos la soberanía como nuestra capacidad para autoorganizarnos y autodeterminarnos como una libre voluntad nuestra. En el segundo párrafo no se puede condicionar el ejercicio de la soberanía en la resistencia. En ese ejercicio de la soberanía se rechaza cualquier forma de soberanía, no se condiciona el ejercicio lo podemos hacer sólo cuando podamos hacer resistencia a cualquier forma de potencia.







Francisco Velasco podría coincidir además del verbo asumir se puede incorporar el verbo ejercer. El ejercicio de la soberanía, no la declaratoria del rechazo, declarar no es ejercer, es declarar, ejercer no en abstracto sino en este mundo atravesado por asimetrías, en este mundo donde la conculcación viene dado por las hegemonías, la única forma de ejercer soberanía en este mundo concreto de grandes asimetrías es resistiendo esos mecanismos.

Alfredo Carrasco: busca que haya consecuencia entre el primero y el segundo párrafo. El ejercicio de la soberanía es para organizarse, sí autodeterminarnos, no está muy convencido es de la resistencia.

Francisco Velasco las observaciones deben tener un límite, porque los acuerdos políticos requieren, haciendo los esfuerzos para que el texto tenga el consenso de todos.

Alfredo Carrasco precisa que no es partidario de prolongar temas, si le parece que es necesario hacer notar que el texto puede ser perfectible en este ámbito el texto. No está cuestionando el conjunto del texto que le parece oportuno tomarlas en cuenta.

Francisco Velasco para demostrar que es un proyecto elaborado por la Mesa con la participación de todas las fuerzas políticas.

Gabriela Quezada se ha anunciado suficientemente que hoy se iba a aprobar el texto. Se aprueba el texto y se da por terminada la tarea. Como procedimiento se lo imprime se lo va a leer y se lo va a mandar a ampliar. Va a ser un concepto rector cabe que sea visiblemente expuesto.

Se propone el siguiente texto del EL PAIS QUE QUEREMOS para consensuar el texto.

Queremos un país donde la dignidad de todas las personas, pueblos, nacionalidades y colectividades sea respetada, sin importar su procedencia o nacionalidad.

Un país que se disponga a entrar en el nuevo siglo con un proyecto de vida en común que, incorporando lo mejor y más sabio de los hombres y mujeres que han forjado su historia y de todas las culturas de las que es heredero, garantice las equidades, proteja y promueva las diversidades y permita un desarrollo armónico con la naturaleza.

Un país que reconozca las injusticias e inequidades que se han perpetuado a lo largo de su historia en desmedro de los pueblos indígenas originarios que viven en su territorio, de los pueblos afroecuatorianos, de las mujeres y de otras colectividades que han sufrido exclusión y discriminación como consecuencia de la herencia patriarcal, racista, sexista y clasista forjada desde la época colonial.

Un país en el que todos y todas participemos responsablemente en las decisiones que afectan nuestro proyecto de vida individual y colectivo, teniendo como horizonte la integración andina y latinoamericana, y la posibilidad de incidir en las grandes decisiones globales.

Linda Machuca: dónde está la justicia y la paz.





Alfredo Carrasco acota que se debe destacar la declaración de Australia frente a los pueblos indígenas.

Se debe rechazar el ataque ocurrido por la comunidad Huaorani, de acuerdo con la siguiente noticia. "dos dirigentes Wao han permitido la tala ilegal de árboles en el territorio asignado a la nacionalidad Huaroni en 1999, que aún no ha sido delimitado, indicó. \"Siendo pueblos no contactados, puede que se haya dado la matanza y no tengamos noticias de ello, quién sabe hasta cuándo\"

A las 15:26 ingresa Fausto Lupera

A las 15:27 inicia la exposición de Alfredo Carrasco, Asambleísta Alterno de Luis Hernández.

Su exposición tiene que ver con el tema diversidad y Galápagos, el tema de ambiente es una responsabilidad política y social. La primera parte son datos.

A las 15:34 Gabriela Quezada debe retirarse por lo que encarga la Presidencia a Tania Hermida Continúa la exposición.

Hidroenergía y área naturales protegidas.

Ambiente: responsabilidad política y social

superficie país: 256.370 Km2.

diversidad: étnica, cultural ecosistemas, especies y genética 2 "hotspots": andes tropicales y chocó darién – occidente.

MEGADIVERSO: entre los 18 países (0.2% superficie terrestre): 18% de aves

18% orquídeas

10% anfibios

8% mamíferos

(aprox. el 42% sup. nacional).

p. indígenas: posesión y/o tenencia 6,785.563 ha - 80% bosques nativos -.

163.000 ha. plantaciones

deforestación → 198.000 has/año

Hidroenergía y áreas naturales protegidas

9 empresas generan el 48.25% de la energía eléctrica.

energía hidroeléctrica

Vertiente oriental

Paute, Agoyán, Pisayambo (Pucará) y San Francisco, generan aprox. el 83% energía que consume el país.

Pry. Coca - Codo Sinclair: 1.500 MW (RECAY- Gran Sumaco).







Pry. Mazar: 160 MW (PNS)

Pry. Sopladora: 312 MW (PNS)

Vertiente occidental:

Central Marcel Laniado de Wind: 213 MW (embalse Daule-Peripa).

Pry. Toachi - Pilatón: 190MW (R. Ilinizas).

Pry. Minas Jubones: 337 MW

Pry Baba: 48 MW

Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Bosques protectores.

Presupuesto snap

Gasto total en SNAP continental al año 2003: US\$2,705,788



Equivale al 0,004 % del presupuesto general del estado. El aporte del estado es de \$1.700.000. En el año 2003, el 40% de los fondos utilizados correspondieron a autogestión.

Reflexiones aps

Representan el 18,7% del territorio nacional principal fuente de los recursos hídricos y biodiversidad del país

el snap continental recibió el 53% del total de turistas que ingresaron al país en el año 2005

el turismo a la aps representó (2005) aprox. us\$ 370 millones en ingresos brutos para el país

apenas el 0,3% del monto total generado por turismo (2005) se destinó a las aps no existe política de compensación por servicios ambientales: generación hidroeléctrica, captura carbono, agua potable.

Integrar fondo para la sostenibilidad financiera: \$ 12 millones anuales resultan razonables

institucionalidad fortalecida: impulsar una ley para las aps

Galápagos

Región estratégica

geográfica: refugio (piratas, balleneros), control flujos comerciales, seguridad canal de Panamá

recursos naturales: "guano", tortugas - aceite / carne, pesca, orchilla.

colonización: villamil, mj Cobos, centro penal

ciencia: charles darwin (1835), teodoro wolf (1875 / 1878) agro industria: caña de azúcar (1892 – 1906), café (2000 -)

turismo (1969 -)







principios: en la constitución, la ley y sus reglamentos, definidos en función de los valores que tienen las islas: BD – endemismos, paisaje. realidades:

uso de los recursos: presencia de usuarios con diversa gama de intereses Intereses: económicos, sociales, políticos, académicos, científicos.

Desafío: Donstruir y mantener una visión compartida, implica:

Reconocer que el frágil entorno ambiental de las islas impone límites:

Al crecimiento y presencia humana

Al crecimiento turístico y a la extracción de recursos

Formular y respetar un contrato social para la protección de galápagos

Repensar la institucionalidad de las galápagos y su manejo como territorio: 97% PN y la RRM

Impulsar reformas fiscales para generación de recursos y focalizar subsidios.

Revisar el actual modelo de desarrollo turístico y los negocios asociados

Promover una efectiva reforma educativa.

Consolidar un mecanismo financiero - fideicomiso - para enfrentar la problemática de las especies invasoras y otros retos.

"El Archipiélago de Galápagos – que en 1856 nadie quiso aceptar como garantía de un empréstito de tres millones - adquiere importancia diaria; y, lo repito, en el futuro puede llegar a ser un emporio de riqueza ... Lamentablemente, esta transformación no se efectuará en pocos años: quizá sea menester el transcurso de un siglo; pero estoy seguro de que se realizará la prosperidad de aquellas islas; y que, en época lejana, producirán grandes utilidades" Eloy Alfaro, 16 de enero de 1911.

A las 15:55 se termina la exposición.

Tania Hermida agradece por la exposición que aborda temas de soberanía energética.

Patricio Vela en el tema forestal había un cuestionamiento como manejar estas políticas, que opinión merece el costo de agua para mantener el tema forestal, y necesitamos no deforestar, entonces cual sería la consideración del costo del agua para tener una política de sustentabilidad y sustentación.

Alfredo Carrasco: el agua no es privada, eso no implica no reconocer el costo del producto agua.

A las 15:57 ingresa Wladimir Vargas.

Hace una pregunta comparativa que paga el producto o el servicio cuando se abre la llave. Se paga el servicio. El pago de agua que esta asociado a la búsqueda de financiamiento para mantener asuntos ambientales. Se están haciendo proyectos que permitan plantear el pago del producto agua, que se va a destinar para compensar a grupos humanos que viven en el entorno de áreas protegidas donde se genera el costo del agua, por el costo de oportunidad del no uso de suelo, fortalecer al sistema nacional del sistema de áreas protegidas, luego a nivel de energía es el mismo concepto.





A las 16:01 ingresa Cristina Reyes.

Desde la perspectiva de recuperación forestal debe hacer:

- Agroforestería.
- Recuperación de especies nativas para recuperar cuencas hídricas.
- Programa serio de plantaciones forestales.
- Manejo de suelos.

Con los riesgos naturales, con la erupción del Cotopaxi el Ecuador tendría problemas gravísimos, hay problemas de reordenamiento territorial e áreas donde existen potenciales riegos. Desde la perspectiva del ordenamiento del Estado hay aspectos estratégicos que deben ser tomados en cuenta.

A las 16:02 reingresa Gabriela Quezada, quien asume la Presidencia.

Gabriela Quezada dice que se han retrasado mucho y a las 16:30 se reunirán las mesas 8 y 9 para recibir a los Asambleístas Colombianos.

Rory Regalado pide que amplie sobre el tema CONVEMAR.

Alfredo Carrasco la CONVEMAR respetará los Convenios Internacionales firmados con anterioridad. Sugiere que se consulte al área jurídica de la Cancillería sobre el numeral 2 del artículo 311 de la Convención.

Gabriela Quezada agradece por la exposición a Alfredo Carrasco. Y una vez que se encuentran presenten todos los integrantes de la Mesa da lectura al concepto de soberanía discutido en la Mesa, se aprueba el siguiente texto por unanimidad:

"Nosotros, ecuatorianos y ecuatorianas, asumimos y ejercemos la soberanía como nuestra capacidad para organizarnos y auto-determinarnos como sociedad, para crear y transformar los órganos de poder y las instituciones que instauren nuestro autogobierno, sin la intervención de potencia extranjera alguna. Ratificamos que la soberanía del Ecuador radica en nuestros ciudadanos y ciudadanas, comunidades, pueblos y naciones, quienes estamos comprometidos en la construcción de un proyecto de vida en común que guíe nuestros pasos, garantice nuestra libertad, nuestro bienestar y nuestro desarrollo individual y colectivo, salvaguarde la plena integridad de nuestro territorio, proteja y promueva la diversidad de nuestras culturas e identidades, preserve nuestro patrimonio cultural y natural, estimule nuestra integración con los países andinos, con la comunidad latinoamericana y mundial y, en las actuales condiciones de la humanidad, nos permita participar positiva e igualitariamente en las grandes decisiones que afectan al mundo en su conjunto.

Afirmamos que, en un mundo atravesado por grandes asimetrías, sólo podemos ejercer nuestra soberanía en la resistencia a cualquier forma de colonialismo, neocolonialismo, imperialismo y hegemonía de las grandes potencias y de los poderes económicos transnacionales, participando creativamente en la construcción de un orden mundial justo y equitativo, en solidaridad con todos los pueblos de la tierra."





EMESA N° 9 SOBERANIA, RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACION LATINOAMERICANA

ACTA 24, 13/02/08

Se da lectura el texto del PAÍS QUE TODOS QUEREMOS:

Queremos un país en el que la dignidad de todas las personas sea respetada sin importar su lugar de origen o procedencia. Un país que, por ello, exija el mismo respeto a la dignidad de los ecuatorianos y ecuatorianas en otras tierras.

Un país que se disponga a entrar en el nuevo siglo con un proyecto de vida en común que promueva la paz, incorporando lo mejor y más sabio de los hombres y mujeres que han forjado su historia y de todas las culturas de las que es heredero. Un país que garantice las equidades, la justicia, proteja y promueva las diversidades y permita un desarrollo armónico con la naturaleza.

Un país que reconozca las injusticias e inequidades que se han perpetuado a lo largo de su historia en desmedro de los pueblos indígenas originarios que viven en su territorio, de los pueblos afroecuatorianos, de las mujeres y de otras colectividades que han sufrido exclusión y discriminación como consecuencia de la herencia patriarcal, racista, sexista y clasista forjada desde la época colonial.

Un país en el que todas las personas, pueblos, nacionalidades y colectividades participemos responsablemente en las decisiones que afectan nuestro proyecto de vida individual y colectivo, teniendo como horizonte la integración andina y latinoamericana y nuestra posibilidad de incidir en las grandes decisiones que afectan al mundo en su conjunto.

Se aprueba el texto con la abstención de Fausto Lupera y Rory Regalado.

Francisco Velasco acota que fueron incorporadas las categorías de libertad e individualidad solicitadas por Cristina Reyes, así como el tema de migrantes pedido por Linda Machuca; y la solicitud de Alfredo Carrasco de incluir el patrimonio natural.

Se indica que a las 17:00 se incorporarán a las Mesa 8 donde expondrán los Asambleístas Colombianos. Se convoca a la reunión del jueves 14 de febrero a las 09:00.

Se CLAUSURA la sesión a las 16:30.

Dra. Lourdes Manosalvas V. SECRETARIA RELATORA

Smouth domonlia